

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650
(57-1) 540 0860
Fax in U.S.A.: (1-305) 381 9660

Señora Jefe de la

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-121976- -00003-0000

Fecha: 2008-05-09 17:12:25 Dep. 2020 NULCREACION
Tra. 11 PATENTILYII Lve 378 FASENACIONAL
Act. 444 RESPUESTA RQUE Folios: 17

Trámite : 011

Evento : 378

Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 07.121.976

Asunto : Solicitud de patente para: **PROCEDIMIENTO PARA
MEJORAR EL CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS Y EL
AUMENTO DE LA RESISTENCIA EN LAS PLANTAS
CONTRA LOS HONGOS DAÑINOS NATIVOS DEL SUELO**

Solicitante : **BAYER CROPS SCIENCE AG**

Fecha solicitud: 19 de noviembre de 2007

1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado de la solicitante en el asunto de la referencia, doy respuesta al Oficio N° 316, notificado por fijación en lista de fecha 11 de enero de 2008. Para atender a la anterior providencia mediante memorial radicado ante ese Despacho el 5 de marzo de 2008 solicite un plazo adicional de dos meses.

2. Mediante el Oficio N° 316 se puso en conocimiento del solicitante el resultado del examen de forma realizado por ese Despacho, requiriéndole para completar el siguiente requisito:

2.1. Cesión del derecho a la patente de los inventores al solicitante: Anexo al presente escrito dos (2) documentos en los que consta la cesión del derecho a la patente de los seis (6) inventores a favor de la sociedad solicitante, debidamente notariados y legalizados por

018

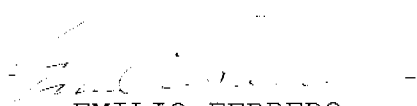
CAVELIER

ABOGADOS

Apostilla, junto con sus correspondientes traducciones oficiales al español.

3. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por ese Despacho sobre la presente solicitud de fase nacional, atentamente solicito que se continúe su tramitación.

Señora Jefe,


EMILIO FERRERO

T.P.A. N° 31.929

COLO-13549-841-113-5

16/ JGG\JGG\ID-125464\WPC13549
No. M-2008-125464\JGG

1952-82

5 04 30 89-00

5.

Π.Α Νέου Ψυχικού, με Α.Φ.Μ 012849871 της Δ.Ο.Υ Αμαρουσίου Χριστιανοί Ορθόδοξοι, οι οποίοι μου δήλωσαν ότι προσήλθαν ενώπιόν μου για να καταθέσουν ενόρκως τα κατωτέρω στην ορκοδοσία του αναφερόμενα. Αφού έβαλαν με υπόδειξή μου το δεξί τους χέρι στο Ιερό Ευαγγέλιο, έδωσαν ενώπιόν μου, σύμφωνα με την διάταξη του άρθρου 408 του Κώδικα Πολιτικής Δικονομίας, τον εξής όρκο: «Ορκίζομαι ενώπιον του Θεού να πω ευσυνείδητα όλη την αλήθεια και μόνο την αλήθεια, χωρίς να προσθέσω ή να κρύψω τίποτε». Στη συνέχεια δήλωσαν τα εξής:

Είμαστε νόμιμοι εφευρέτες της εφεύρεσης με τίτλο « Μέθοδος βελτίωσης της ανάπτυξης των φυτών και αύξησης της αντίστασης των φυτών σε βλαβερούς μύκητες προερχόμενους από το έδαφος».

Επίσης δηλώνουμε ότι μεταβιβάζουμε, χωρίς επιφυλάξεις ή περιορισμούς, στην **Bayer CropScience AG**, Εταιρεία οργανωμένη σύμφωνα με τους νόμους της Γερμανίας με έδρα σε **Alfred-Nobel-Str 50, 40789 Monheim, Γερμανία**, όλα τα δικαιώματα που απορρέουν από την εν λόγω εφεύρεση, και ότι η προαναφερθείσα εταιρεία βάσει του παρόντος δύναται να υποβάλει αίτηση, στο όνομά της, για το αντίστοιχο δίπλωμα ευρεσιτεχνίας στην Κολομβία.

Ας είναι ο Θεός βοηθός και το Ιερό του Ευαγγέλιο. Και τερμάτισαν την κατάθεσή τους.

Σε βεβαίωση όλων των ανωτέρω συντάχθηκε η πράξη αυτή σε δύο (2) φύλλα, για τέλη και δικαιώματα της οποίας θα εισπραχθούν ευρώ και η οποία αφού διαβάστηκε στον

εμφανισθέντα δυνατά και καθαρά και βεβαιώθηκε το περιεχόμενό της, υπογράφηκε νόμιμα απ' αυτόν και μένα τη Συμβολαιογράφο, ως ο νόμος ορίζει.

ΟΙ ΕΜΦΑΝΙΣΘΕΝΤΕΣ-ΟΡΚΙΣΘΕΝΤΕΣ

Κων/ος Δημητρίου
Ανδρ. Γεωργίου

Η ΣΥΜΒΟΛΑΙΟΓΡΑΦΟΣ

(ΑΡΧΗΤΕΣ ΤΗΣ ΕΠΙΣΤΕΥΣΗΣ)

ΑΝΤΙΣΤΑΝΤΙΑ

ΑΝΤΙΣΤΑΝΤΙΑ

ΑΝΤΙΣΤΑΝΤΙΑ

[Handwritten signature and stamp]

Η συμβολαιογράφος, την έκδοση αυτής, την οποία
επισημασμένη επιστρέφει, στην περίπτωση που
στην περίπτωση αυτή, από την οποία, η συμβολαιογράφος
παραμένει στην ίδια θέση, στην περίπτωση αυτή.

34

Apostille - Επιστημείωση

N 25

(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961/

Σύμβαση της Χάγης της 5 Οκτωβρίου 1961).

1. Χώρα Ελλάδα
Pays
Το παρόν δημόσιο έγγραφο
Le présent acte public
2. έχει υπογραφεί από
a été signé par
τον Χρυσόστομο ΣΠΑΛΗΝΑΟΥ - ΔΙΟΒΛΗΤΟΥ
3. που ενήργησε με την ιδιότητα
agissant en qualité de
ομότιμου επίκουρου καθηγητή
4. φέρει τη σφραγίδα/επίσημο
est revêtu du sceau/timbre de
ομότιμου επίκουρου καθηγητή
Η βεβαίωση χορηγείται/attesté
5. τόπος Αθήνα 6. ημερομηνία 25-9-2006
à le
7. από Εκκαρχήν Πρωτοδικάρχη
par Παναγιώτα Τημοσιεύτρια
8. με αριθμό 349/2006
sous No.
9. Σφραγίδα/επίσημο
Sceau/membre
10. Υπογραφή
Signature

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		PLANILLA DE RADICACIÓN - DIGITALIZACIÓN DIARIA RELACIÓN DE ANEXOS	
Dependencia: Industrial		Fecha: 2008/05/09 AAAA MM DD 17:12:25	
Tipo de Radicación:		Recorrido:	
Entrada: ☐		Salida: ☐	
Traslado: ☐		Convenio: ☐	
Radicador:		Planilla:	

ID	No. Radicación	Consecutivo	Item
1	07121976	85	6
2		4	
3		4	
4		4	
5		4	
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			

Item	Unidad de Conservación
1	Bolsa
2	Caja
3	Libro
4	Sobre
5	Tomo
6	Otro
Item	Soporte Documental
7	CD
8	Díscuete
9	DVD
10	Folleto
11	Foto
12	Periódico
13	Plano
14	Publicación Periódica
15	USB
16	Otro

Observaciones:

4 folios Cesion

Sello: COPIA

Estampillas (7) / Sellos de la Notaria

Número 29.014

DECLARACION JURADA

En Atenas, hoy a los siete (7) días del mes de febrero del año dos mil ocho (2008), día jueves, en mi oficina que se encuentra en esta ciudad, en la calle Akadimias número 61, propiedad de la Mutualidad de Funcionarios Bancarios de Grecia, ante mí, la Notaria de Atenas CHAROULA SARAKINOU ALEVIZAKOU, cónyuge de Efstathios, con sede en Atenas, comparecieron sin impedimento legal alguno: 1) El Sr. Konstantinos Bloukidis, hijo de Georgios y de Eleni, nacido en Limni - Eubea, el año 1944, ingeniero agrónomo, domiciliado en Agia Paraskevi - Atica, en la calle At. Diakou número 17, titular del Documento de Identidad número AA 057201/2005, expedido por la Comisaría de Agia Paraskevi - Atica, con N.I.F. 007679441 de la Agencia Tributaria de Agia Paraskevi y 2) El Sr. Alexandros Georgiou, hijo de Ioannis y de Eleni, nacido en Limni - Eubea, el año 1946, ingeniero agrónomo, domiciliado en Melissia - Atica, en la calle Th. Averof número 10, titular del Documento de Identidad número K 345281/1975, expedido por la Comisaría de Neo Psychiko, con N.I.F. 012849871 de la Agencia Tributaria de Marousi, ambos Cristianos Ortodoxos; quienes me declararon que comparecieron ante mí para declarar bajo juramento lo que a continuación se menciona. Tras colocar su mano derecha sobre la Biblia, prestaron ante mí el siguiente juramento, de acuerdo con la disposición del artículo 408

ΕΛΛΗΝΙΚΗ ΔΗΜΟΚΡΑΤΙΑ, ΥΠΟΥΡΓΕΙΟ ΕΞΩΤΕΡΙΚΩΝ,
ΜΕΤΑΦΡΑΣΤΙΚΗ ΥΠΗΡΕΣΙΑ
RÉPUBLIQUE HELLÉNIQUE, MINISTÈRE DES AFFAIRES ÉTRANGÈRES,
SERVICE DE TRADUCTION
HELLENIC REPUBLIC, MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS, TRANSLATION
SERVICE

del Código Procesal Civil: "Juro ante Dios decir conscientemente toda la verdad y solo la verdad sin ocultar ni añadir cosa alguna". A continuación declararon lo siguiente:

Somos los inventores legales de la invención titulada: "Método de mejora del desarrollo de las plantas y aumento de la resistencia de las plantas a los hongos perjudiciales provenientes del suelo".

Asimismo, declaramos que traspasamos - sin reservas ni limitaciones - a **Bayer CropScience AG**, Sociedad organizada de acuerdo con las leyes de Alemania, con sede en **Alfred-Nobel-Str 50, 40789 Monheim, Alemania**, todos los derechos que surgen de dicha invención y que la sociedad antes citada - en base a la presente - puede presentar solicitud en su nombre, para la respectiva patente de invención en Colombia.

Así concluyeron su declaración.

En testimonio de todo lo anteriormente expuesto se redactó la presente acta en dos (2) folios, cobrándose por aranceles y derechos el monto de Euros y tras haberse dado la lectura en voz alta y clara a los comparecientes, estos conformes con su contenido, la certificaron y la firmaron junto conmigo, la Notaria, tal como lo establece la Ley.

LOS COMPARECIENTES-DECLARANTES

K. Bloukidis

A. Georgiou

LA NOTARIA

Sello: Charoula Sarakinou Alevizakou

Es copia fiel. Atenas, hoy día

La Notaria de Atenas

(firma ilegible) / Sello

.....
ΕΛΛΗΝΙΚΗ ΔΗΜΟΚΡΑΤΙΑ, ΥΠΟΥΡΓΕΙΟ ΕΞΩΤΕΡΙΚΩΝ,
ΜΕΤΑΦΡΑΣΤΙΚΗ ΥΠΗΡΕΣΙΑ
RÉPUBLIQUE HELLÉNIQUE, MINISTÈRE DES AFFAIRES ÉTRANGÈRES,
SERVICE DE TRADUCTION
HELLENIC REPUBLIC, MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS, TRANSLATION
SERVICE

27
92
88

Sello: La remuneración por la expedición de la presente copia fue cobrada y se menciona en el original. No se exige D.A.P.Y. (Artículos 55 apartado 1 Ley 2065/92 y 13 apartado 4 D.P. 188/92.

DOCUMENTO ADJUNTO

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Grecia

El presente documento público

2. ha sido firmado por Charoula Sarakinou Alevizakou

3. quien ha actuado en calidad de Notaria de Atenas

4. Lleva el sello de la Notaria antes citada

La presente certificación se expide

5. en Atenas 6. el 20-2-2008

7. por el Fiscal de Primera Instancia de Atenas, Sr.
Panagiotis Panagiotopoulos

8. bajo el No. 319/2008

9. Sello de la Fiscalía del Tribunal de Primera Instancia
de Atenas - República Helénica

10. El Fiscal de Primera Instancia: Panagiotis
Panagiotopoulos (firma ilegible)

Es traducción fiel del respectivo documento en Griego.

La Traductora: Katopodi Cristina

23
89

COPIA

NÚMERO.- 29.014

DECLARACIÓN JURAMENTADA

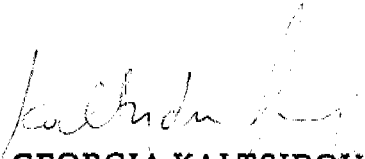
En Atenas, hoy jueves siete (7) de febrero del año dos mil ocho (2008), comparecieron a mi despacho que se encuentra en esta ciudad, en la Calle Akadimías número 61, propiedad del Fondo de Accionistas Funcionarios del Banco de Grecia, ante mí, la Notaria de Atenas CHAROULA SARAKINOU ALEVIXAKOU, cónyuge de Efstathios, con sede en esta ciudad, sin impedimento legal alguno:

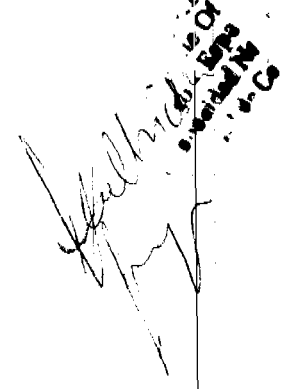
1) El Sr. Konstantinos Bloukidis, hijo de Georgios y de Eleni, nacido el año 1944 en Limni-Eubea, ingeniero agrónomo, domiciliado en Agia Paraskeví-Ática, en la Calle Ath. Diakou número 17, identificado con cédula de ciudadanía AA 057201/2005, expedido por la Comisaría de Agía Paraskeví y con número de RUT 007679441 de la Oficina Tributaria de Agía Paraskeví y

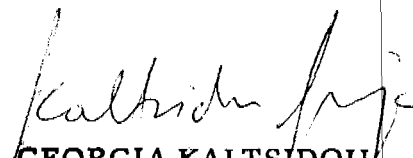
2) El Sr. Aléxandros Georgíou, hijo de Ioannis y de Eleni, nacido el año 1946 en Limni-Eubea, ingeniero agrónomo, domiciliado en Melissia-Ática, en la Calle Th. Avérof número 10, identificado con cédula de ciudadanía K 345281/1975, expedido por la Comisaría de Néο Psijikó y con número de RUT 012849871 de la Oficina Tributaria de Marousi, ambos Cristianos Ortodoxos, quienes ante este despacho y bajo la gravedad del juramento colocando su mano derecha sobre la Biblia, declararon de acuerdo con la disposición del artículo 408 del Código Civil lo que a continuación se menciona: "Juro ante Dios decir a toda consciencia toda la verdad y solo la verdad sin ocultar ni añadir cosa alguna".

Somos los inventores legales de la invención titulada: **"Método para mejorar el desarrollo de las plantas y el aumento de la resistencia de las plantas a los hongos perjudiciales provenientes del suelo"**.

Asimismo, declaramos que traspasamos sin reservas y limitaciones a **BAYER CROPS SCIENCE AG**, Sociedad organizada de conformidad con las leyes de Alemania, con sede en la Alfred-Nobel-Str. 50, 40789 Monheim - Alemania, todos los derechos que surgen de dicha invención y que la sociedad antes citada, por medio de la presente, puede solicitar a su nombre la respectiva patente de invención en Colombia.


GEORGIA KALTSIDOU
Traductora e Intérprete Oficial
Español - Griego - Español
Certificado de Idoneidad No. 0216
Universidad Nacional de Colombia


GEORGIA KALTSIDOU
Traductora e Intérprete Oficial
Español - Griego - Español
Certificado de Idoneidad No. 0216
Universidad Nacional de Colombia


GEORGIA KALTSIDOU
Traductora e Intérprete Oficial
Español - Griego - Español
Certificado de Idoneidad No. 0216
Universidad Nacional de Colombia

Cla.
No.
1.0210
ambia

708
90

Así concluyeron su declaración.

En constancia de lo anterior se redactó el presente acta en dos (2) folios, cancelando la suma de _____ Euros por concepto de aranceles y derechos y una vez leído en voz alta y clara el contenido a los comparecientes, y ellos al estar conformes con el mismo, lo certificaron y lo firmaron junto conmigo la Notaria, tal como lo establece la Ley.

LOS COMPARECIENTES-DECLARANTES

K. Bloukidis

A. Georgiou

LA NOTARIA

Sello: Charoúla Sarakinoú Alevizákou

Es copia fiel del original. Atenas, hoy día

La Notaria de Atenas

(firma ilegible) - Sello

Sello: La cancelación de la presente copia se hizo efectiva y se menciona en el original.

No se exige... - ilegible- . (Artículos 55 párrafo 1 Ley 2065/92 y 13 párrafo 4

D.P. 188/92.

APOSTILLA

N 25

(Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961)

País : GRECIA

El presente documento público

Ha sido firmado por : Charoúla Sarakinoú Alevizákou

Actuando en calidad de : Notaria de Atenas

Lleva el sello de : Notaria antes citada

El presente certificado se expide

En : Atenas

El : 20.2.2008

Por : el Fiscal de Primera Instancia de Atenas, Sr. Panagiótis Panagiotópoulos

Bajo el No. : 319/2008

Sello de la Fiscalía del Tribunal de Primera Instancia de Atenas-República Helénica

El Fiscal de Primera Instancia de Atenas, Panagiótis Panagiotópoulos (firma ilegible)

8


GEORGIA KALTSIDOU
Traductora e Intérprete Oficial
Español - Griego - Español
Certificado de Idoneidad No. 0216
Universidad Nacional de Colombia

Georgia Kaltsidou

OK


GEORGIA KALTSIDOU
Traductora e Intérprete Oficial
Español - Griego - Español
Certificado de Idoneidad No. 0216
Universidad Nacional de Colombia

95
911

La presente traducción oficial No. 082/08 fue elaborada por Hernando Torres Barrera, Traductor e Intérprete Oficial, según Resolución 01305 de 1998 del Ministerio de Justicia y del Derecho.

A continuación se traducen dos certificaciones notariales y dos apostillas en alemán, que acompañan a una CESIÓN

Protocolo Notarial No. 1/2008

Certifico la autenticidad de la firma puesta ante mí de:

1. El señor Wolfgang Thielert, residente en Buschweg 69 en 51519 Odenthal, Alemania,
2. El señor Dr. Kai-Uwe Brügggen, residente en 'Evershine Jewel' 15th Road / Linking Road, Khar-West, 400052 Mumbai, India,
3. El señor Wolfram Andersch, residente en Schlodderdicher Weg 77 en 51469 Bergisch Gladbach, Alemania.

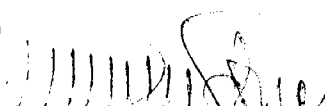
- A los señores relacionados bajo los numerales 1. y 3. los conozco personalmente; el señor relacionado bajo el numeral 2. se identificó con documento de identificación personal de la República Federal de Alemania -.

Leverkusen, 2 de enero de 2008.

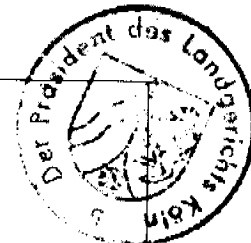
HILO Y SELLO EN ALTO RELIEVE: KLAUS STRIEWSKI * NOTARIO EN LEVERKUSEN



Klaus Striewski
(Notario en Leverkusen)


HERNANDO TORRES BARRERA
TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL
RES. No. 1305 MINJUSTICIA 1998

96
85
92



APOSTILLA

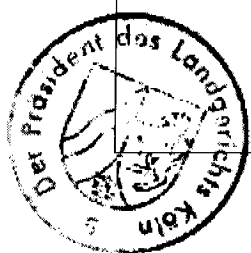
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País: **República Federal de Alemania**
Este documento público
2. está firmado por **Klaus Striewski**
3. en su calidad de **Notario**
4. lleva el sello del
Notario Klaus Striewski en Leverkusen

Certificado

5. en **Colonia**
6. el 16 de enero de 2008
7. por el **Vicepresidente del Tribunal Regional de Colonia**
8. bajo el No. 173/08
9. Sello/timbre
10. Firma

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Caliebe

[Handwritten signature: Hernando Torres]

SELLO: EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL REGIONAL DE COLONIA

Cálculo de Gastos Notariales

§§ 141, 154 KostO (Reglamento de Gastos Notariales)

Valor: EUROS 3.000,--

Tasas §§ 32, 45 (1)	EUROS	10,00
Tasas §§ 58	EUROS	10,00
IVA		20,00
§ 151a, 19	EUROS	3,80
Total	EUROS	23,80

Firmado: Striewski, Notario

[Handwritten signature]
HERNANDO TORRES BARRERA
TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL
RES. No. 1305 MINJUSTICIA 1998

27
93

Protocolo Notarial No. 50/2008

Certifico la autenticidad de la firma puesta ante mí de:

El señor Peter Marczok, residente en Contzenstraße 1D en 50739 Colonia, Alemania,

- A quien conozco personalmente -.

Leverkusen, 9 de enero de 2008.

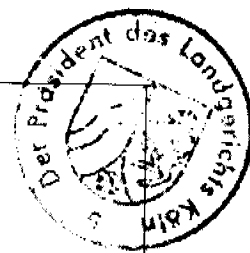
HILO Y SELLO EN ALTO RELIEVE: KLAUS STRIEWSKI * NOTARIO EN LEVERKUSEN



Klaus Striewski
(Notario en Leverkusen)


HERNANDO TORRES BARRERA
TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL
RES. No. 1305 MINJUSTICIA 1998

98
94



APOSTILLA

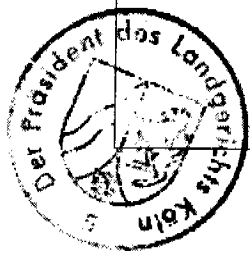
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

6. País: **República Federal de Alemania**
Este documento público
7. está firmado por **Klaus Striewski**
8. en su calidad de **Notario**
9. lleva el sello del
Notario Klaus Striewski en Leverkusen

Certificado

10. en **Colonia** 6. el 16 de enero de 2008
10. por el **Vicepresidente del Tribunal Regional de Colonia**
11. bajo el No. 174/08
12. Sello/timbre 10. Firma

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Caliebe

[Handwritten signature: Hernando Torres]

SELLO: EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL REGIONAL DE COLONIA

Cálculo de Gastos Notariales

§§ 141, 154 KostO (Reglamento de Gastos Notariales)

Valor: EUROS 3.000,--

Tasas §§ 32, 45 (1)	EUROS	10,00
Tasas §§ 58	EUROS	10,00
IVA		20,00
§ 151a, 19 %	EUROS	3,80
Total	EUROS	23,80

Firmado: Striewski, Notario

Bogotá, D.C., 21 de abril de 2008

[Handwritten signature]
HERNANDO TORRES BARRERA
TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL
RES. No. 1305 MINJUSTICIA 1998

99
95

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 98

2020
Bogotá D.C.,

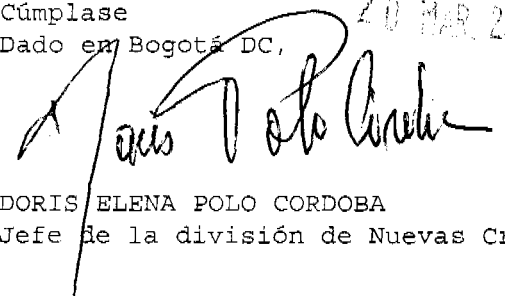
Doctor(a)
FERRERO EMILIO
Apoderado(a) y/o Representante de
BAYER CROPSCIENCE A.G.

REFERENCIA	Radicación No.	7 121976
	Solicitud internacional	PCT/EP2006/004257
	Fecha inicio fase nacional	19/12/2007
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	7806
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

20 MAR 2009


DORIS ELENA POLO CORDOBA
Jefe de la división de Nuevas Creaciones (E)

jfernand